



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE YUMBO  
CONCEJO

ACUERDO N°. 046 DE 2000  
( 12 DIC. 2001 )

**"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO MUNICIPAL No.006 DE MARZO 14 DE 2001, A TRAVES DEL CUAL INCORPORAN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2001, RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA PROVENIENTES DE EXCEDENTES Y SALDOS DE APROPIACION NO COMPROMETIDOS CON VIGENCIAS ANTERIORES".**

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el Decreto Ley 111 de 1996 y el Acuerdo 003 de 1997.

**CONSIDERANDO**

1. Que en el Artículo Primero del Acuerdo 006 del 2001, se incorporan al presupuesto de rentas y recursos de capital del Municipio de Yumbo para la vigencia del 2001, recursos por \$1.129.987.528.00
2. Que en el Artículo Segundo del referido Acuerdo, se abren créditos adicionales suplementales y extraordinarios, con el producto de los ingresos incorporados al presupuesto de rentas y recursos de capital del Municipio, en el presupuesto de inversiones quedando para el sector vivienda así:

SECTOR	005	Vivienda
PROGRAMA	001	Fomento de la Vivienda
SUBPROGRAMA	002	Construcción, Reparación o Mejora de Vivienda
CLASIFICADOR	006	Recuperación Asentamientos Ribera Río Yumbo, convenio 6349 de 1999.
		\$75.640.396.00 Fondo Nacional de Regalías.

3. Que el Convenio 6342/99 suscrito con el F.N.R. estipula la ejecución de los siguientes ítems:
  1. Reubicación
  2. Demolición
  3. Obras de Arte
  4. Muros Concreto Reforzado
  5. Reforestación
  6. Construcción Andén
4. Que mediante contrato interadministrativo de fecha 18 de Julio del 2000, IMVIYUMBO recibió y ejecutó la construcción de vivienda con los recursos destinados al ítem No.1 (Reubicación), por ser de su competencia, por un valor de \$96.900.000.00 como consta en la Resolución No.3362 del 24 de Agosto del 2000.
5. Que para cumplir los objetivos propuestos se hizo necesario cambiar de ítem y compensar el volumen de obra, conservando la recuperación y mejoramiento de las riberas del río Yumbo, incluyendo de esta manera la compra de mejoras por valor de \$21.170.339.00, cambio que cuenta con la aprobación del Ministerio del Medio Ambiente como consta en el oficio no.009830 del 4 de Octubre del 2001 y en el oficio No.009780 del 11 de Octubre del 2001 expedido por el Departamento de Planeación – Comisión Nacional de Regalías.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE YUMBO  
CONCEJO

048

ACUERDO N°. \_\_\_\_\_ DE 2000

12 DIC. 2001 )

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO MUNICIPAL No.006 DE MARZO 14 DE 2001, A TRAVES DEL CUAL INCORPORAN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2001, RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA PROVENIENTES DE EXCEDENTES Y SALDOS DE APROPIACION NO COMPROMETIDOS CON VIGENCIAS ANTERIORES".

6. Que los ítem por ejecutar, difieren de las funciones que le corresponden adelantar a IMVIYUMBO.
7. Que el Jefe de Presupuesto certificó la disponibilidad de los recursos con los cuales se pueden hacer los traslados dentro del Presupuesto General del Municipio de la actual vigencia.

Qué en razón de los considerandos anteriores

**ACUERDA**

**ARTICULO PRIMERO:** Contracreditar en el Presupuesto de Inversiones del Municipio de Yumbo de la vigencia del 2001, lo siguiente:

SECTOR	005	Vivienda
PROGRAMA	001	Fomento de la Vivienda
SUBPROGRAMA	002	Construcción, Reparación o Mejora de Vivienda
CLASIFICADOR	006	Recuperación Asentamientos Ribera Río Yumbo, convenio 6349 de 1999. \$54.470.057.00 Fondo Nacional de Regalías.

**ARTICULO SEGUNDO:** Con el producto del anterior artículo, abrir crédito adicional Extraordinario en el Presupuesto de inversiones Municipio de Yumbo, vigencia 2001, así:

SECTOR	013	Medio Ambiente
PROGRAMA	001	Protección del Medio Ambiente
SUBPROGRAMA	002	Infraestructura
CLASIFICADOR	003	Recuperación Asentamientos Ribera Río Yumbo, convenio 6349 de 1999. \$54.470.057.00 Fondo Nacional de Regalías.

**ARTICULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE:**

Dado en la sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Yumbo (Valle), a los diez (10) días del mes de Diciembre del año dos mil uno (2.001).

  
**Dr. JAIME RODALLEGA POLANCO**  
Presidente Concejo Municipal

  
**Dr. FREDY BEJARANO VERGARA**  
Secretario General Concejo Municipal



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE YUMBO  
CONCEJO

046 DE 2000  
( 12 DIC. 2001 )

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO MUNICIPAL No.006 DE MARZO 14 DE 2001, A TRAVES DEL CUAL INCORPORAN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2001, RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA PROVENIENTES DE EXCEDENTES Y SALDOS DE APROPIACION NO COMPROMETIDOS CON VIGENCIAS ANTERIORES".

CERTIFICACIONES

El suscrito Secretario General del Honorable Concejo Municipal de Yumbo, Valle.

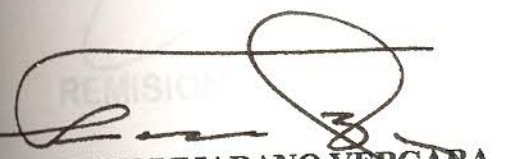
CERTIFICA

Que el presente Acuerdo fue aprobado en Primer Debate por la Comisión Segunda o de Presupuesto el día 05 de Diciembre del año 2001; En Segundo Debate en Sesión Plenaria el día 10 de Diciembre del mismo año. Dicho Acuerdo fue iniciativa de la Licenciada ALBA LETICIA CHAVEZ JIMENEZ, Alcalde periodo 2001 - 2003.

  
Dr. FREDY BEJARANO VERGARA  
Secretario General

REMISION

Hoy 11 DIC 2001 estoy remitiendo el presente Acuerdo para su respectiva sanción ejecutiva, el cual consta de un (1) original y siete copias útiles de tres (3) folios cada una, solicitando se devuelva a esta Secretaría una vez sancionado y publicado.

  
Dr. FREDY BEJARANO VERGARA  
Secretario General